

# Seguros de Vida y Salud

## Qué documentos presentar para denunciar un siniestro



### Fallecimiento (Código cobertura: 1)

- Certificado de defunción original con causa del fallecimiento.
- Fotocopia de la cédula de identidad vigente del o los beneficiarios designados en la póliza, por ambos lados.
- Formulario FATCA (obligatorio firmado y completado por cada beneficiario). No aplica para Protección Familiar
- Otros (\*)

### Fallecimiento accidental (Código cobertura: 3)

- Certificado de defunción con causa de fallecimiento (obligatorio)
- Fotocopia de la cédula de identidad vigente de los beneficiarios por ambos lados.
- Copia Parte policial (obligatorio)
- Resultado de alcoholemia en sangre (obligatorio)
- Informe toxicológico (si existe)
- Copia Protocolo de autopsia (obligatorio)
- Formulario FATCA (obligatorio firmado y completado por cada beneficiario). No aplica para Protección Familiar.

### Invalidez accidental (Código cobertura: 5)

- Ficha de urgencia entregada por el centro hospitalario o clínico al abandonar el recinto.
- Dictamen de invalidez.
- Otros (\*)

### Oncológico (Código cobertura: 6)

- Informe de biopsia positiva de cáncer.
- Otros (\*)

### Rentas educacionales (Código cobertura: 11)

- Certificado de Nacimiento del hijo sobreviviente con nombre de ambos padres (En caso que solicite el beneficio por primera vez)

- Certificado de alumno regular que acredite que los hijos beneficiarios son estudiantes en cursos en un establecimiento educacional autorizado por el Estado de Chile.
- Cedula de Identidad por ambos lados del padre sobreviviente, en caso de corresponder al tutor legal debe adjuntar junto a su cedula la sentencia ejecutoriada que acredite la tutoría.

### Exoneración pago de primas por invalidez (Código cobertura: 12)

- Resolución o dictamen de invalidez ejecutoriado.
- Copia parte policial.
- Resultado de alcoholemia.
- Otros (\*)

### Indemnización por actos quirúrgicos (Código cobertura: 13)

- Programa médico.
- Protocolo operatorio.
- Bonos, boletas y reembolsos originales.
- Liquidación original de otros seguros.
- Otros (\*)

### Incorporación nuevos hijos (Código cobertura: 14)

- Cédula de identidad por ambos lados
- Certificado de nacimiento (acta)

### Reembolso gastos médicos por accidentes (Código cobertura: 25)

- Copia parte policial.
- Programa médico.
- Liquidación original de otros seguros.
- Epicrisis de hospitalización.
- Bonos, boletas y reembolsos originales.
- Otros (\*)

### Prestaciones médicas mayores (Código cobertura: 29)

- Protocolo operatorio.
- Bonos, boletas y reembolsos originales.
- Liquidación original de otros seguros.
- Programa médico.
- Epicrisis de hospitalización
- Ficha clínica
- Otros (\*)

### Seguro catastrófico (Código cobertura: 52)

- Protocolo operatorio.
- Bonos, boletas y reembolsos originales.
- Liquidación original de otros seguros.
- Programa médico.
- Epicrisis de hospitalización
- Ficha clínica
- Otros (\*)

### Gasto médico mayor (Código cobertura: 80)

- Protocolo operatorio.
- Bonos, boletas y reembolsos originales.
- Liquidación original de otros seguros.
- Programa médico.
- Epicrisis de hospitalización
- Ficha clínica
- Otros (\*)

### Ayuda por enfermedad grave (Código cobertura: 31)

- Resultado biopsia.
- Epicrisis.
- Otros (\*)

### Indemnización por acto quirúrgico grave (Código cobertura: 32)

- Programa médico.
- Protocolo operatorio.
- Bonos, boletas y reembolsos originales.
- Liquidación original de otros seguros.
- Otros (\*)

### Anticipo por enfermedad terminal (Código cobertura: 33)

- Resultado biopsia.
- Epicrisis.
- Otros (\*)

### Acto quirúrgico con tope (Código cobertura: 34)

- Programa médico.
- Protocolo operatorio.
- Bonos, boletas y reembolsos originales.
- Liquidación original de otros seguros.
- Otros (\*)

### Renta escolaridad opcional (Código cobertura: 36)

- Certificado de Nacimiento del hijo sobreviviente con nombre de ambos padres (en caso que solicite el beneficio por primera vez)
- Certificado de alumno regular que acredite que los hijos beneficiarios son estudiantes en cursos en un establecimiento educacional autorizado por el Estado de Chile.
- Cedula de Identidad por ambos lados del padre sobreviviente, en caso de corresponder al tutor legal debe adjuntar junto a su cedula la sentencia ejecutoriada que acredite la tutoría.

### Renta universitaria (Código cobertura: 37)

- Certificado alumno regular.
- Otros (\*)

### Ayuda por cáncer (Código cobertura: 38)

- Resultado biopsia.
- Epicrisis.
- Otros (\*)

### Exoneración pago de primas por maternidad (Código cobertura: 39)

- Copia licencia Pre Natal por ambos lados o en su defecto informe del médico tratante donde se indique fecha probable de parto (FPP), fecha probable de concepción (FPC) y/o fecha de última regla (FUR).
- Otros (\*)

### Beneficios accidentales (Código cobertura: 43)

- Certificado de defunción con cauda.
- Copia parte policial.
- Resultado de alcoholemia.
- Otros (\*)

### Beneficio acelerado (Código cobertura: 47)

- Certificado de defunción.
- Certificado de matrimonio o en su defecto factura de gastos funerarios (para acreditar quien se hizo cargo del gasto)
- Otros (\*)

### Indemnización por acto quirúrgico (Código cobertura: 48)

- Programa médico.
- Protocolo operatorio.
- Bonos, boletas y reembolsos originales.
- Liquidación original de otros seguros.
- Otros (\*)

### Anticipo por enfermedad catastrófica (Código cobertura: 56)

- Resultado biopsia.
- Epicrisis.
- Protocolo operatorio.
- Otros (\*)

### Fallecimiento accidental opcional (Código cobertura: 58)

- Certificado de defunción original con causa.
- Fotocopia de la cédula de identidad vigente de los beneficiarios por ambos lados.
- Copia parte policial.
- Resultado de alcoholemia.
- Otros (\*)

### Ayuda gasto funerario (Código cobertura: 60)

- Certificado de defunción.
- Certificado de matrimonio o en su defecto factura de gastos funerarios (para acreditar quien se hizo cargo del gasto)
- Otros (\*)

### Renta mensual por fallecimiento (Código cobertura: 61)

- Certificado de defunción.
- Certificado de matrimonio.
- Otros (\*)

### Adicional fallecimiento accidental (Código cobertura: 68)

- Certificado de defunción original con causa.
- Fotocopia de la cédula de identidad vigente de los beneficiarios por ambos lados.
- Copia parte policial.
- Resultado de alcoholemia.
- Otros (\*)

### Gastos Funerarios (cobertura 71)

- Certificado de defunción original con causa.
- En caso de muerte accidental:
- Copia parte policial.
  - Resultado de alcoholemia.
  - Otros (\*)

### Indemnización acto quirúrgico (Código cobertura: 73)

- Programa médico.
- Protocolo operatorio.
- Bonos, boletas y reembolsos originales.
- Liquidación original de otros seguros.
- Otros (\*)

### Ayuda por enfermedad catastrófica (Código cobertura: 74)

- Resultado biopsia.
- Epicrisis.
- Protocolo operatorio.
- Otros (\*)

### Psiquiatría, otorrino y kinesiología (Código cobertura: 81)

- Bonos, boletas y reembolsos originales.
- Otros (\*)

### Dental (Código cobertura: 45)

- Bonos, boletas y reembolsos originales.
- Presupuesto dental.
- Otros (\*)

### Oncológico (Código cobertura: 63)

- Informe de biopsia positiva de cáncer.
- Otros (\*)

### Óptico (Código cobertura: 83)

- Boletas de lentes.
- Receta médica.
- Otros (\*)

### Kinesiología (Código cobertura: 84)

- Bonos, boletas y reembolsos originales.
- Orden médica.
- Otros (\*)

### Psiquiatría (Código cobertura: 85)

- Bonos, boletas y reembolsos originales de consultas médicas psiquiátricas.
- Otros (\*)

### Consulta médica (Código cobertura: 86)

- Bonos, boletas y reembolsos originales de consultas médicas varias.
- Otros (\*)

### Renta escolar (Código cobertura: 82)

- Certificado alumno regular.
- Certificado de nacimiento con nombre de ambos padres.
- Tutoría legal.
- Otros (\*)

### Indemnización diaria por hospitalización (Código cobertura: 55)

- Epicrisis con fecha de ingreso y egreso de la hospitalización o algún documento que acredite ingreso y alta del paciente.
- Otros (\*)

### Pago anticipado invalidez total permanente (ITP) 80% (Código cobertura: 76)

- Copia del dictamen de invalidez 2/3 ejecutoriado emitido por el COMPIN o Comisión Médica Regional de la Superintendencia de Pensiones.
- Informe del médico con diagnóstico, evolución de la enfermedad, ficha clínica o informe del médico tratante, y exámenes relacionados con las patologías invalidantes, tales como exámenes, radiografías, scanner, resonancia magnética, etc., que faciliten la evaluación y liquidación del beneficio.

### Invalidez 2/3 (Código cobertura: 28)

- Copia del dictamen de invalidez 2/3 ejecutoriado emitida por el COMPIN o Comisión Médica Regional de la Superintendencia de Pensiones.
- Informe del médico con diagnóstico, evolución de la enfermedad, ficha clínica o informe del médico tratante, o cualquier documento relevante relativo al estado de invalidez del asegurado al momento del accidente, tales como radiografías, exámenes, etc., que facilite la evaluación y liquidación del beneficio.

### Adicional por enfermedad grave e intervenciones (Código cobertura: 44)

- Epicrisis si hubo hospitalización
- Si es cirugía, protocolo operatorio.
- Biopsia para diagnóstico de cáncer
- Exámenes de diagnóstico de la patología.

### Fallecimiento de cónyuge o conviviente civil (Código cobertura: 72)

- Certificado de defunción original con causa del fallecimiento.
- Fotocopia de la cédula de identidad vigente del o los beneficiarios designados en la póliza, por ambos lados.
- Posesión efectiva del asegurado, si es que no existieran beneficiarios designados en la póliza.
- Copia de Historia o Ficha Clínica o Informe del Médico tratante en caso de muerte natural, o cualquier documento relevante relativo al estado de salud del asegurado al momento de su fallecimiento, que facilite la evaluación y liquidación del beneficio.
- Formulario Common Reporting Standard (CRS)\* completado y firmado por cada beneficiario (a excepción de las pólizas Protección Familiar, APV y Seguros Colectivos).

### Si tu producto es APV, debes adjuntar adicionalmente lo siguiente:

- Certificado de los Beneficiarios con derecho a Pensión, emitido por la AFP, en que estaba afiliado el asegurado.

\*Luego de la revisión de los antecedentes presentados, la Compañía puede requerir de información adicional para una correcta liquidación.